



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 372/2005

La Paz, 23 de diciembre de 2005

REF: CARTA OIQ-C-316-2005 DE 13-12-05 DEL INSTITUTO BOLIVIANO DE NORMALIZACIÓN Y CALIDAD, SOBRE NULIDAD DE CERTIFICADO MEDIOAMBIENTAL N° 000336 EMITIDO POR IBNORCA.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta OIQ-C-316-2005 de EA-2005-12-03 del Instituto Boliviano de Normalización y Calidad, sobre nulidad de Certificado Medioambiental N° 000336 emitido por IBNORCA.

ATC/arql
HR. 401-10040
RI. 83841 (Fotc.)

Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

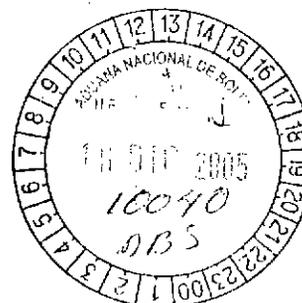
Instituto Boliviano de Normalización y Calidad

Nuestra Fecha
EA-2005-12-13

Nuestra Referencia
OIQ-C-316-2005



Señor
Lic. Carlos Galleguillos
GERENTE GENERAL
ZONA FRANCA INDUSTRIAL EL ALTO
Presente.



De mi consideración:

El motivo de la presente es informar a su persona, que el **Certificado Medioambiental** Número: **000336** emitido por IBNORCA, queda nulo para la realización de trámites de desaduanización de vehículos.

Con este particular motivo, saludo a Usted muy atentamente,


Ing. Jorge García Meleán
JEFE DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN QM

JG/
Con copias: Dirección Organismo Inspección-IBNORCA
Zona Franca Industrial y Aduana Nacional
Archivo